

	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 24 OCT 2016	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		MICROEMPRESA	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 10 de Octubre del 2016	No.Orden:162/2016
----------------	-----------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL. 2260-0818
---------------------------------------	-----------------------

NECOINSA NEGOCIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
---	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12750	Cada Uno	80602025 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE 19X27, PEQUEÑA COLOR NEGRO, PAQUETE DE 10 UNIDADES.	\$0.05	\$637.50
322	Cada Uno	80602150 - TRAPEADOR DE TOALLA DOBLE TELA CON AGUJERO, TOALLA ABSORBENTE PARA TRAPEADOR DE MATERIAL VIRGEN, DOBLE TOALLA CON AGUJERO REFORZADO Y ACABADOS FINOS, MEDIDAS APROX.70X40CM., MARCA CARLEE, ORIGEN EL SALVADOR.	\$3.20	\$1,030.40
1546	Cada Uno	80602022 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA COLOR ROJO 19X27, PAQUETE DE 10 UNIDADES	\$0.05	\$77.30
-	-	ADMINISTRADORA DE O/C SRA. VIKI GRISEL OSORIO		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,745.20

SON: Mil Setecientos Cuarenta y Cinco 20/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 9 DIAS HABLES.**
 * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Barraza Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---